



| SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | |
|---------------------------------------|--|
| Recurso de Revisión: | R.R.A.I./0728/2023/SICOM |
| Sujeto Obligado: | Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca |

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. ---

Con fecha cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número OGAIPO/UT/1366/2023, signado por la ciudadana Blanca Imelda Martínez Rodríguez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés. ---

Así mismo con fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número OGAIPO/UT/1367/2023, signado por la Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. ---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

--- A C U E R D A ---

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número OGAIPO/UT/1366/2023 y OGAIPO/UT/1367/2023, signados por la ciudadana Blanca Imelda Martínez Rodríguez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Órgano Garante de



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., CP. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 43, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés; feneció el ocho de diciembre del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el trece de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número OGAIPO/UT/1366/2023 y OGAIPO/UT/1367/2023, signados por la ciudadana Blanca Imelda Martínez Rodríguez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

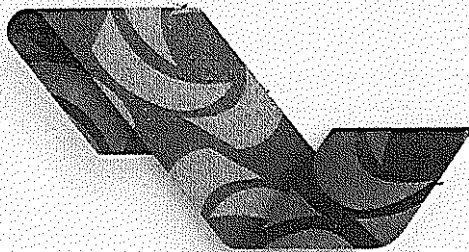
C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jhch

Secretaría General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



51

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de a resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. | | | |

Documentación relacionada *

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|---|---|----------|---------|
| CUMPLIMIENTO R.B.A.I. 0728-2023-SICOM.PDF | CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN 0728-2023-SICOM | 10,97 MB | 1 |

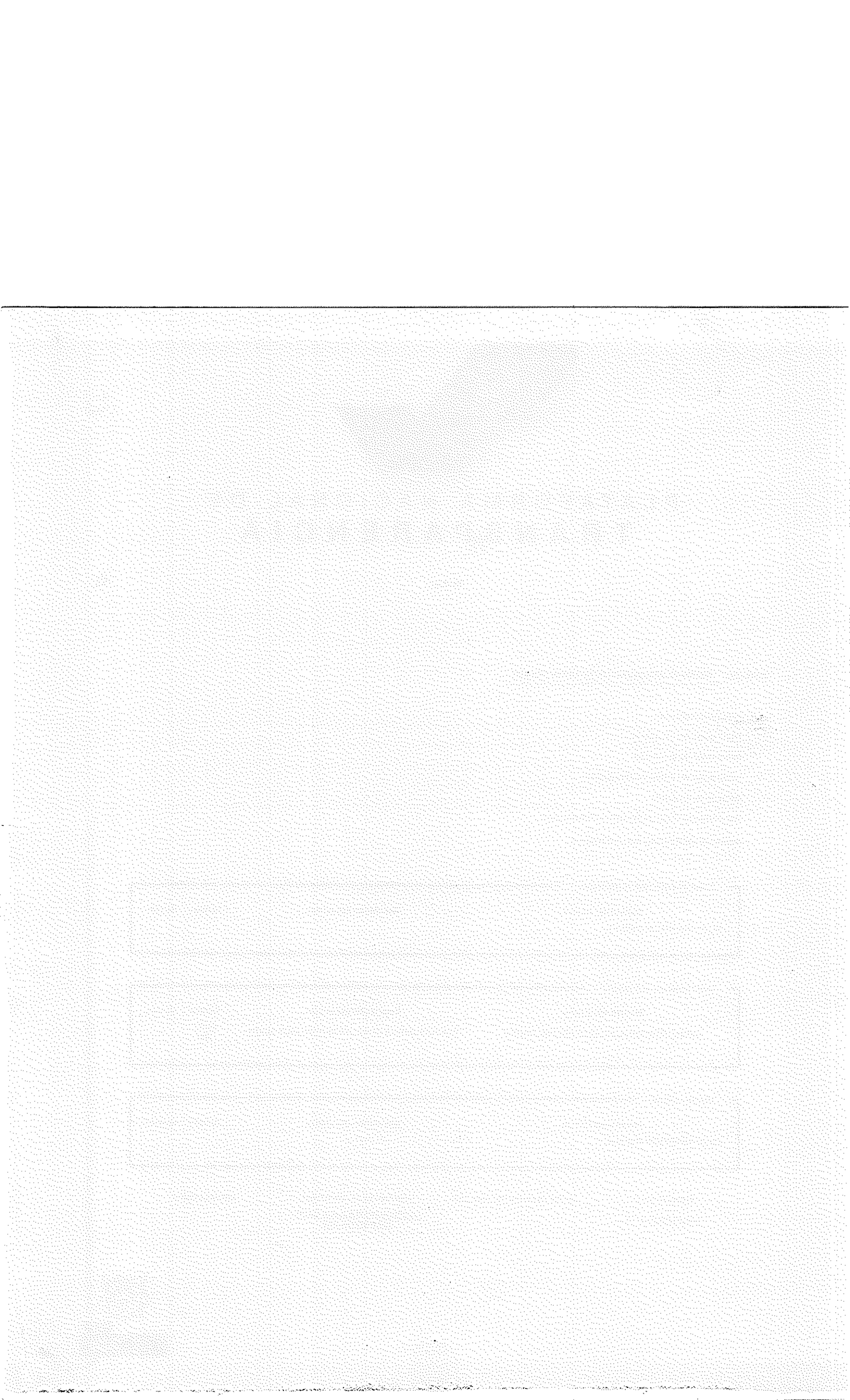
Versión pública *

| Nombre del archivo | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. | | | |

| Fecha de envío | Acuse de recibo por recurrente | Documentación relacionada | Versión pública |
|------------------|--------------------------------|--|-----------------|
| 04/12/2023 17:15 | | <u>CUMPLIMIENTO R.B.A.I. 0728-2023-SICOM.PDF</u> | |



CAVINAI





Organismo de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 123, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000

Tel: (951) 216 11 90 | 515 23 21
Fax: (951) 216 306 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP Oaxaca

Origen: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Oficio número: OGAIPO/UT/1366/2023

Asunto: Se entrega información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de diciembre de 2023.



PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE
R.R.A.I 0728/2023/SICOM.

OGAIP Oaxaca | OGAIP Oaxaca

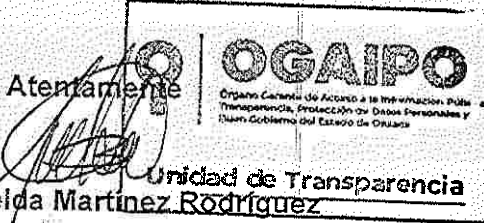
PRESENTE

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0728/2022/SICOM de fecha 19 de octubre de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728523000201.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Unidad de Transparencia
C. Blanca Imelda Martínez Rodríguez
Responsable de la Unidad de Transparencia

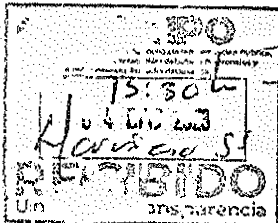
BIM/MSS



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Almázaras 22, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
01 (951) 515 1190 / 515 23 21
INFOTEL 80000 4 124 77
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



OFICIO: OGAIPO/CPDP/JLEM/181/2023
Asunto: Se remite cumplimiento a Resolución de
Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de diciembre de 2023.

C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PRESENTE.

En atención a su oficio OGAIPO/UT/1313, de fecha 27 de noviembre del año en curso, notificada en esta oficina a mi cargo en esa misma fecha, por el cual remite copia de la Resolución emitida por el Consejo General de este Órgano Garante al Recurso de Revisión **R.R.A.I./0728/2023/SICOM**, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha Resolución, mismo que en el punto resolutivo Segundo refiere:

"Segundo... Se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efecto de que:

- El área competente señale claramente si realizó actividades y/o labores en la Comisión jurídica, de criterios y resoluciones del sistema Nacional de Transparencia, en caso de que no haya realizado actividades informe que se realizaron "cero" actividades y/o labores. En caso de que si se hayan realizado, pero no exista en sus archivos documentales que den cuenta del ejercicio de sus atribuciones, dé cuenta de ello a su Comité de Transparencia para que agote el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LT.AIPBG.
- Se indique el lugar preciso del Plan Anual de Trabajo 2023, donde puede encontrar las estudios e investigaciones promovidos, como parte del consejo General.
- El área competente realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a las actividades realizadas en el periodo solicitado en el ejercicio de sus atribuciones."





Con fundamento en lo previsto por los artículos 126 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por este medio doy cumplimiento en los siguientes términos:

Primero. Respecto de: "El área competente señale claramente si realizó actividades y/o labores en la Comisión jurídica, de criterios y resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, en caso de que no haya realizado actividades informe que se realizaron "cero" actividades y/o labores. En caso de que si se hayan realizado, pero no exista en sus archivos documentales que den cuenta del ejercicio de sus atribuciones, dé cuenta de ello a su Comité de Transparencia para que agote el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG."

Se informó que, como se manifestó en lo respuesto inicial que dio origen al recurso de revisión, se realizó en contribución con los demás integrantes de la Comisión jurídica de criterios y resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, los actividades plasmados en el plan de trabajo de a comisión, consultable en el siguiente link: <https://snt.org.mx/cjcr/wp-content/uploads/Plan-de-Trabajo-CJCR.pdf>, sin embargo, o efecto de localizar algún documento que diera cuenta de los actividades realizadas por el suscrito en relación a dichas actividades, con fecha once de agosto del presente año, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la ponencia a mi cargo, no localizando documentación alguna, declarándose inexistencia de la información a través de acta circunstanciada de esa misma fecha; en consecuencia, se solicitó al Comité de Transparencia para que en uso de sus atribuciones y facultades, confirmara dicho declaratoria de inexistencia, a lo que el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de la información mediante acuerdo y acta realizados en fecha dieciocho de agosto del año en curso, como se podrá corroborar con dichas documentales que se agregar al presente, por lo que se tiene dando cumplimiento a lo ordenado en el presente apartado de la Resolución.

Segundo. Respecto de "Se indique el lugar preciso del Plan Anual de Trabajo 2023, donde puede encontrar los estudios e investigaciones promovidos, como parte del consejo General."

Se informa que la elaboración, presentación y revisión del Plan Anual de Trabajo, se realiza por las diversas áreas del Órgano Garante, con el objetivo de dar cumplimiento al despacho de los asuntos de su competencia, el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus responsabilidades, en el que se establecen líneas de acción para obtener resultados eficaces; es decir, se

realiza a través de un estudio de los diversos factores, sistemas y procesos que deben implementarse para permitir que el trabajo se lleve a cabo de la manera más oportuna, tomando en consideración las políticas públicas que coordinen acciones en materia de transparencia, Acceso a la información y gestión documental.

En este sentido, como se informó inicialmente, al formar parte del Consejo General, con fecha veintisiete de febrero del año en curso, se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023, el cual tiene como base el análisis del contexto institucional del OGAIPO.

Tercero. Respecto de: "El área competente realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a las actividades realizadas en el periodo solicitado en el ejercicio de sus atribuciones."

Se informa que de conformidad con lo previsto por los artículos 93 fracción IV, incisa d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y 8 fracción VI, del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el periodo de enero a junio del año en curso, se resolvieron 102 recursos de revisión, interpuestos por particulares, lo cual se traduce en un beneficio tanto para la sociedad que ejerce su derecho, como para el propio Órgano Garante.

Así mismo, se adjuntan los siguientes documentales:

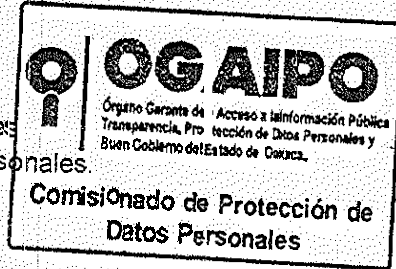
- a) Copia de "ACTA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728523000201, EN LOS ARCHIVOS DE LA PONENCIA DEL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.
- b) Copia de ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, mediante el cual el Comité de Transparencia del OGAIPO, confirma la inexistencia de la información respecto de lo solicitado en los numerales II, III y IV, de la solicitud de información con número de folio 202728523000201.

c) Copia de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente se tenga a través del presente dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Recurso de Revisión **R.R.A.I./0728/2023/SICOM**, y en su oportunidad se declare como definitivamente concluido.

ATENTAMENTE

C. José Luis Echeverría Morales
Comisionado de Protección de Datos Personales



ACTA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728523000201, EN LOS ARCHIVOS DE LA PONENCIA DEL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA.

--- EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIOCHO, CONSTITUIDOS EN LA OFICINA DE LA PONENCIA A CARGO DEL COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, PLANTA BAJA, PASILLO INTERIORE DENTRO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA CALLE MENDROS NÚMERO 122, ESQUINA CON AMAPOLAS, COLONIA AMAPOLITAS, JUÁREZ, OAXACA; EL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE, ASISTIDO DE LOS C. JOSÉ MARTÍNEZ SANTIAGO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y DALLA GUERRA MARTINEZ, SECRETARIA PARTICULAR, A FIN DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE FOLIO 202728523000201, RELATIVA A: "... II. ¿QUE ACTIVIDADES Y LABORES A REALIZADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. III. ¿QUÉ ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ELECTÓRICO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS HA FOMENTADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. IV. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE DESARROLLADO EN BENEFICIO DEL ÓRGANO GARANTE DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO? ...".

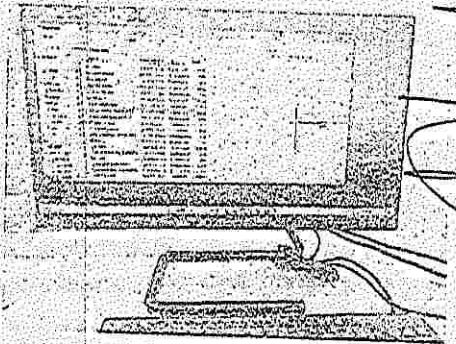
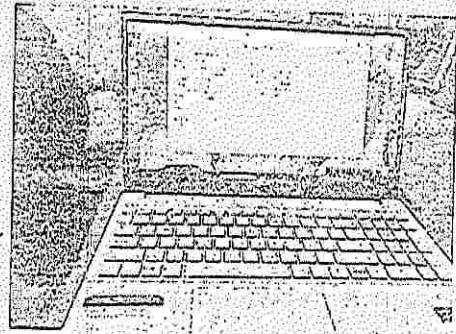
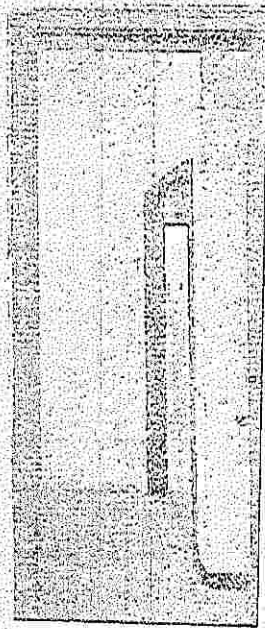
--- PARA EFECTOS SE PROCEDE A REALIZAR LA BÚSQUEDA DE DICHA DOCUMENTACIÓN DIGITALMENTE EN LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PONENCIA A CARGO DEL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES ACCEDIENDO PARA ELLO A LOS DISPOSITIVOS LAPTOS

202728523000201
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN Y VERIFICACIÓN

CUENTA CON LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEMANDADA, SIN OBTENER RESULTADOS. -----
--- POR LO TANTO, SE PROCEDE A REALIZAR LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA PONENCIA A CARGO DEL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, LOCALIZADA EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE ESTA PONENCIA EN LA OFICINA DETRÁS DEL ESCRITORIO, EN RECOPIADORES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE REALIZA LA PONENCIA EN MENCIÓN. ESPECÍFICAMENTE DICHA BÚSQUEDA SE REALIZA EN LOS RECOPIADORES QUE CONTIENEN LA CORRESPONDENCIA GENERAL RECIBIDA EN LA PONENCIA Y LA CORRESPONDENCIA GENERAL ENVIADA DE LA PONENCIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. -----
--- SIN ENCONTRAR TAMPOCO SE LOCALIZÓ ALGUNA DOCUMENTAL QUE DÉ CUENTA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE EN LA INFORMACIÓN DEMANDADA. -----
--- DE LA ÚLTIMA VEZ REALIZADA LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y FÍSICOS DONDE SE RESGUARDA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE REALIZA EL COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE FOLIO 20.2728523000201, RELATIVA A: "... II. ¿QUÉ ACTIVIDADES O LABORES A REALIZADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. III. ¿QUÉ ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS HA FOMENTADO DURANTE A JUNIO DEL PRESENTE AÑO? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. IV. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE DESARROLLADO EN BENEFICIO DEL ÓRGANO GARANTE DE ENERO EN EL AÑO EN CURSO? ...".-----
A EFECTO DE CORROBORAR LO ANTERIOR, SE ANEXA LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DEMANDADA.

SECRETARÍA DE LA INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA DE LA INTERCULTURALIDAD

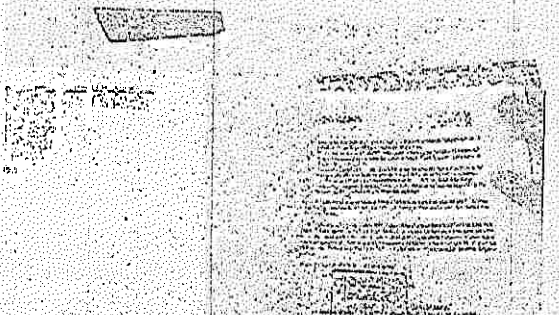
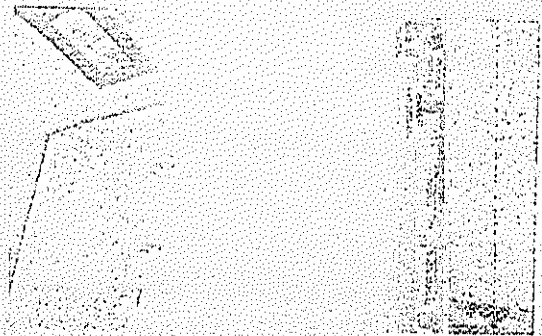
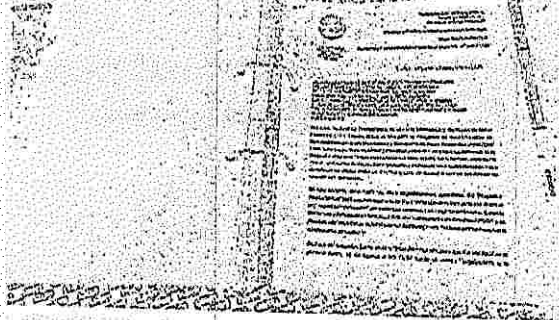
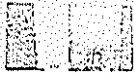
LUGAR DE LA BÚSCUDA Y LOCALIZACIÓN EN ARCHIVOS DIGITALES



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

BÚSCUDA EN ARCHIVOS FÍSICOS



2021: AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

[Handwritten signature]

--- EN CONSECUENCIA, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE BÚSCUDA ALTERNATIVA LLEVADO A CABO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA EL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES EN LA CUAL SE REVISARON LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES PARA OBTENER TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS; SE GENERA LA CERTEZA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN DICHO PROCEDIMIENTO, RESPECTO A QUE NO SE ENCONTRÓ NINGUNA DOCUMENTAL QUE DIERA CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECORRENTE EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728523000201, EN CONSECUENCIA SE DECLARA INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

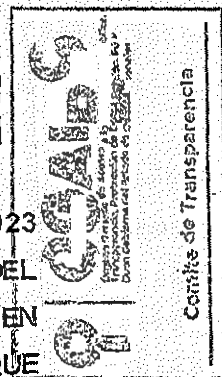
--- POR LO ANTERIOR EN LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE CONSISTE EN CINCO FOLIOS DE TAMAÑO LEGAL, ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADA AL MARGEN INFERIOR POR EL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ORGANO GARANTE, ASISTIDA DE LOS TESTIGOS CC. LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y DALILA QUERO MARTÍNEZ, SECRETARIA PARTICULAR, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE LA LEY A QUE HAYA LUGAR.

JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES.
COMISIONADO

TESTIGOS

C. LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO
SECRETARIO DE ACUERDOS

C. DALILA QUERO MARTÍNEZ,
SECRETARIA PARTICULAR



ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO RECONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DETERMINACIÓN QUE EN MATERIA DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, QUE EMITE LA PONENCIA DEL COMISIONADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTECEDENTES

- 1.- En la plenaria sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designa a los integrantes del Comité de Transparencia.
- 2.- En atención al oficio OGAIPO/0778/2023, recibido el nueve de agosto del dos mil veintitrés, derivado de la solicitud de información con número de folio 20272851, que fue recibido mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

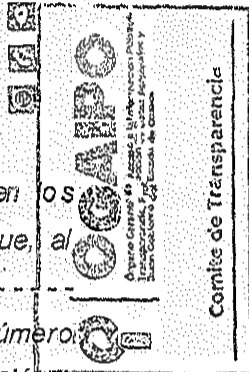
SEGUNDO. Con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/CPDP/JLEM/106/2023, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, signado por C. José Luis Echeverría Morales, Comisionado de Protección de Datos Personales del OGAIPO mediante el cual se manifestaba que:

2023- MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD

(Handwritten signatures and initials)

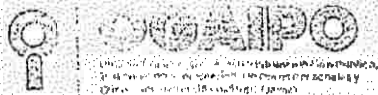


Almendras 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68009 O
C.H. 951 315 1196 | 515 2321
INFOTEL: 800 001 2247
OGAIP Oaxaca | OGAIP Oaxaca



declaratoria de inexistencia de información y que la solicitud se plantee en los términos de que el Comité de Transparencia Confirme, Modifique o Revoque, al respecto me permito realizar las siguientes precisiones: -----
Primera. La solicitud realizada por el suscrito mediante oficio número OGAIP/OA/INFORM/103/2023, cumplió con los elementos de fundamentación y motivación, pues se plasmaron los artículos 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismas que confieren las facultades del Comité de Transparencia para Confirmar, Modificar o Revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incomprensión realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados. ---
Segunda. En cuanto a la motivación, esta se encuentra plasmada en el Acta de búsqueda de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 2023-095000201, misma que fue anexada al oficio anteriormente citado y sobre la cual se solicitó su confirmación, pues si bien el artículo 23 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que cuando las unidades administrativas del Órgano Garante en que determinada información, documentos, expedientes o archivos son inexistentes, deberá remitir de inmediato al Comité, la solicitud respectiva, motivada y motivando las circunstancias por las cuales consideren que lo solicitado no se da dentro de los supuestos antes mencionados, también lo es que lo anterior se realizó con el acta correspondiente. -----
Tercero. De la misma manera, en lo que respecta a que la solicitud planteada en los términos de que el Comité de Transparencia Confirme, Modifique o Revoque, no se observa fundamento alguno en el que refiera que las solicitudes realizadas por las unidades administrativas deban así referirlo, es decir, que la unidad administrativa solicite además que el Comité de Transparencia Revoque o Modifique la declaratoria de inexistencia realizada, pues lo que se pide es que el Comité confirme tal inexistencia, siendo una atribución de dicho Comité derivado del análisis realizado, tal como lo refiere la legislación de la materia y que a partir de ello de manera fundada y motivada, considere revocar o modificar la declaratoria de inexistencia puesta a consideración por las unidades administrativas. -----
Sin embargo, a fin de no generar más dilación en la solicitud realizada, se plasma la fundamentación elaborada mediante el acta de búsqueda de la información requerida en el oficio de información con número de folio 2023-095000201

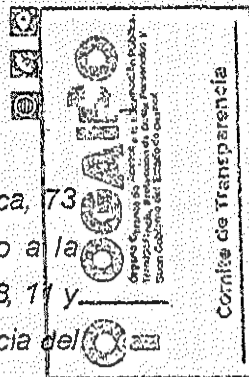
2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Alameda 1122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFO TEL 0000 0432 47

OGAIP Dinámica | OGAIP_Oaxaca



y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II, 125 primer párrafo y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como 3, 4, 8, 11 y 14 fracciones V y XIV y 23 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO. (Se anexa)

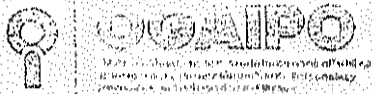
TERCERO El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia de información realizada por la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 119 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 127 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, realizó las acciones conducentes.

CUARTO Que con fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés siendo las diez horas con treinta minutos, hicieron acto de presencia en el espacio que ocupa la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los C. Carlos Bautista Rojas y Rey Luis Toledo Guzmán, Secretario Ejecutivo y Vocal Segundo del Comité de Transparencia, respectivamente, para realizar la búsqueda exhaustiva de la información requerida mencionada en el considerando **SEGUNDO** referente al Recurso de Revisión **R.R.A./07.13/2023/SICOM**, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000201, recibida vía electrónica a través del sistema SISA 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

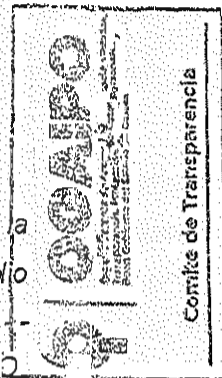
La búsqueda exhaustiva consistió en la localización de documentos físicos y electrónicos que se relacionen con la información requerida antes mencionada, en lo que constituye el archivo de trámite de la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales de este Órgano Garante. (Se anexa Fotos)

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia realizada por la Ponencia de Protección de Datos Personales del OGAIPO, y una vez sigotados los procedimientos correspondientes.

2023: AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD



Almendros 22, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 01 (52) 951 515 11 90 | 01 (52) 321
 INFOTEL 000043247
 @OGAIPPOaxaca | @OGAIP_Oaxaca



De esta manera, hago mención que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 2027285200000000, relativa a los numerales II, III y IV, consistentes en: -----

II. ¿CÓMO ACTIVIDADES Y/O LABORES A REALIZADO DE ENERO A JUNIO

DEL PRESENTE AÑO EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. -----

III. ¿CÓMO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS HA FOMENTADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. -----

IV. ¿CÓMO ACTIVIDADES HA DESARROLLADO EN BENEFICIO DEL ORGANISMO DURANTE DE ENERO A JUNIO DEL AÑO EN CURSO? ...". -----

Para ello se realizó la búsqueda de dicha documental, primeramente en los archivos digitales de la ponencia a cargo del suscrito, accediendo para ello a los dispositivos: laptop marca HP Pavilion, modelo 15-eh1021a y computadora de escritorio marca Lenovo, modelo 90T0H05K, en los cuales se realizó la búsqueda de algún archivo digital que pudiera dar cuenta con la documental requerida en la solicitud de información primigenia, sin obtener resultados. -----

Posteriormente, se procedió a realizar la búsqueda de lo solicitado en los archivos físicos de la ponencia a cargo del suscrito, localizados en la oficina de la secretaría particular de esta ponencia en la repisa detrás del escritorio, en recopiladores que contienen la documentación relacionada con las actividades sustantivas que realiza la ponencia en cuestión. específicamente, dicha búsqueda se realizó en los recopiladores que contienen la correspondencia general recibida en la ponencia y la correspondencia general enviada de la ponencia durante el presente ejercicio fiscal, sin embargo, tampoco se localizó alguna documental que dé cuenta con la información solicitada por el recurrente en la información primigenia. -----

De ahí que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos digitales y físicos de la ponencia, respecto a la documentación relativa a las actividades sustantivas que realiza el suscrito, en cumplimiento de sus facultades y atribuciones, se obtuvo como resultado que no se localizó la información requerida en la solicitud de folio 2027285200000000. -----

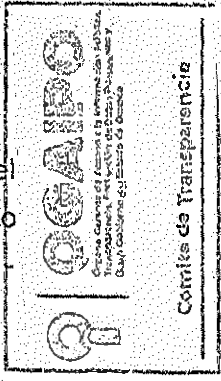
Por lo anterior, hago a bien solicitar su intervención con la finalidad de poner a consideración la falta de información generada con la finalidad de que se confirme

2023 - AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

[Handwritten signature and initials]



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (95) 515 1191 | 51523 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



pública con número de folio 202728523000201, recibida vía electrónica a través del sistema SIGAIPDO de la Plataforma Nacional de Transparencia, se determina lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información que emite la Ponencia de Protección de Datos Personales del Comisionado C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, respecto a la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201.

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia.

TERCERO: Se permite a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.

Así lo acordó por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

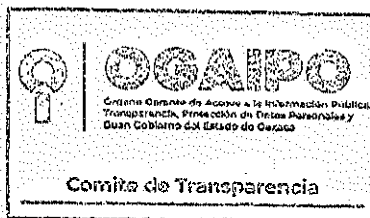
2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Almendros 122, Colonia Reforma,
Ciudad de Juárez, Coah., C.P. 66020

01(951) 515 119 01515 23 21
INFOTEL000 0043247

OGAIPO Coahuila | @OGAIPO_Coahuila



[Signature]
C. Luis Alberto Pavón Mercado.
Presidente.

[Signature]
C. Carlos Escobedo Rojas.
Secretario Ejecutivo.

[Signature]
C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

[Signature]
C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.

[Signature]
C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Coahuila.

CBR*jmv



COGAIP

Comisión de Protección de Datos Personales
del Poder Judicial de la Federación

Almendral 22, Colonia Reforma,
Ciudad de Juárez, Coahuila, C.P. 06050

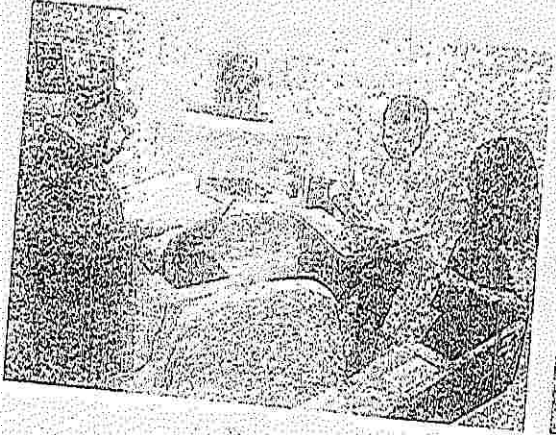
01 (52) 5115151190 | 5152371
INFO TEL 000 0043277

COGAIP Ciudad Juárez | COGAIP Coahuila



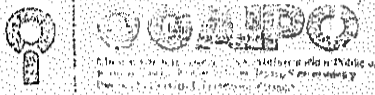
MATERIAL FOTOGRAFICO ANEXADO

Presidencia del Comisionado de Protección de Datos Personales
C. José Luis Echeverría Morales



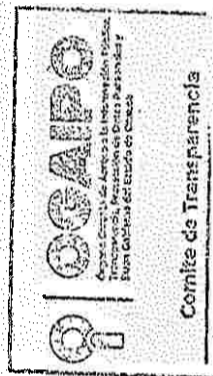
2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

[Handwritten signature]
13



Almendros 22, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68020
01 (51) 515 1190 (51) 523 21
INFOTEL 0020043247
OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



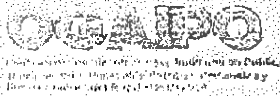
Siendo las ~~ocho~~ horas con dos minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron vía remota, la ciudadana y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente; C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; C. Sara Mariana Jara Caríasco, Vocal Primera; C. Rey Luis Toledo Gutiérrez, Vocal Segundo y el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.O./04/2023** de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, suscrita por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo que se anexa a la presente, para los efectos a que haya lugar. ---

El C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IV del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión. ---

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: ---

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. ---
2. Aprobación del Orden del día. ---
3. Presentación y en su caso aprobación del 2º informe trimestral del Comité de Transparencia del OGAIPO. ---
4. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca las determinaciones que en materia de clasificación de información confidencial y

3



Organismo Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales

Almendres 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 511 190 | 525 2333
INFOTEL 800 006 3347

OGAIP Oaxaca | OGAIP Oaxaca



Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000201.

- 5. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del OGAIPO.
- 6. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día relativo a la presentación y en su caso aprobación del segundo informe trimestral dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del OGAIPO. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto.

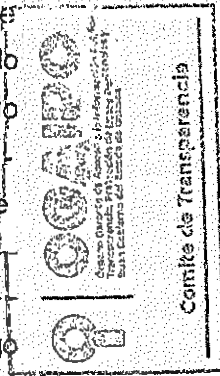
En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el segundo informe trimestral dos mil veintitrés del Comité de Transparencia, el cual se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Garante para su aprobación.

Escuchada y escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el segundo informe trimestral del dos mil veintitrés fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIP/O/CT/069/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la determinación que en materia de declaratoria de inexistencia de información, que emite la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000201.

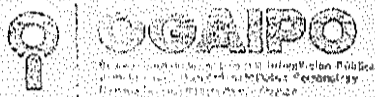
Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido:

PRIMERO: Se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información que emite la Ponencia de Protección de Datos Personales del Comisionado C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, respecto a la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201.



9

al



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oficina de Juárez, Oax., C. P. 64050

☎ (951) 255 11 90 315 23 21
INFOTEL 800004 3247

GAIP Oaxaca | @GAIP_Oaxaca

Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia.

TERCERO: Se aprueba a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.

Así lo acordó por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**

El Presidente del Comité de Transparencia continuó con el desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés del Comité de Transparencia.

En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto.

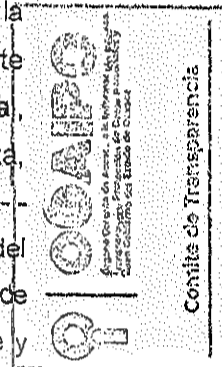
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés del Comité de Transparencia.

Escuchada y desahogados que fueron los integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés fue aprobada por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se formaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad el segundo informe trimestral dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

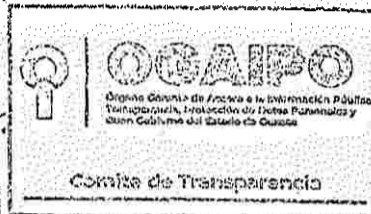
SEGUNDO: Se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información que emite la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,





[Handwritten signature and initials]


la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2027285.


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y del Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y reaparecer en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veintiseis para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

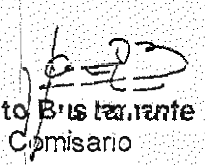


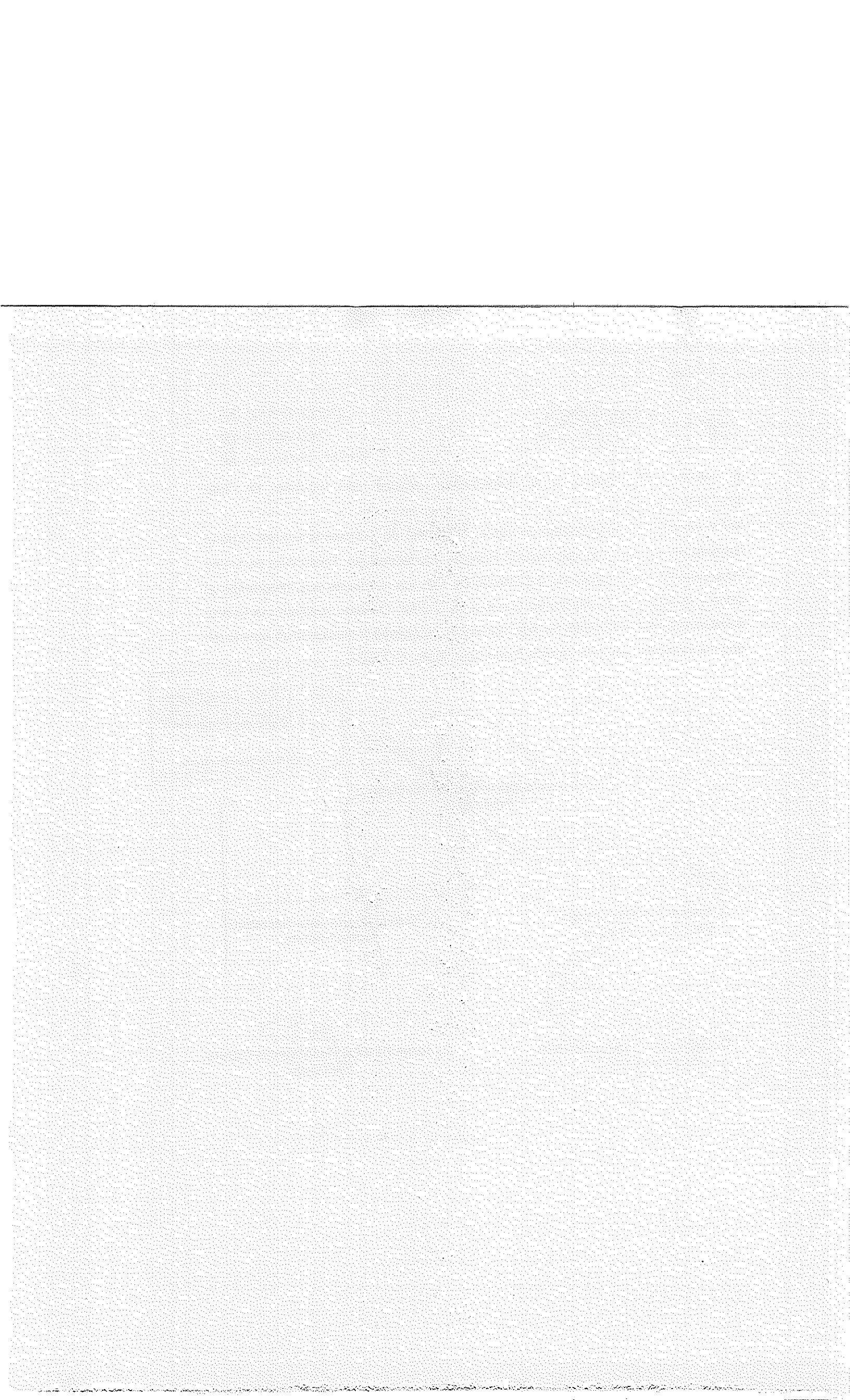

C. Luis Alberto Pavón Mercado
Presidente


C. Carlos Barralera Rojas.
Secretario Ejecutivo


C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.


C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.


C. Jorge Fausto Bustamante García
Comisario





OGAIPO

Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000

01 (951) 516 1190 | 51523 21
INFOTEL 800 0043247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Origen:

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Oficio número:

OGAIPO/UT/1367/2023

Asunto:

Se informa Cumplimiento.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de diciembre de 2023.

C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. **0728/2022/SICOM** de fecha 19 de octubre de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728523000201.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo la entrega de la información a la persona recurrente, en términos del Considerando Cuarto de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C. Blanca Imelda Martínez Rodríguez

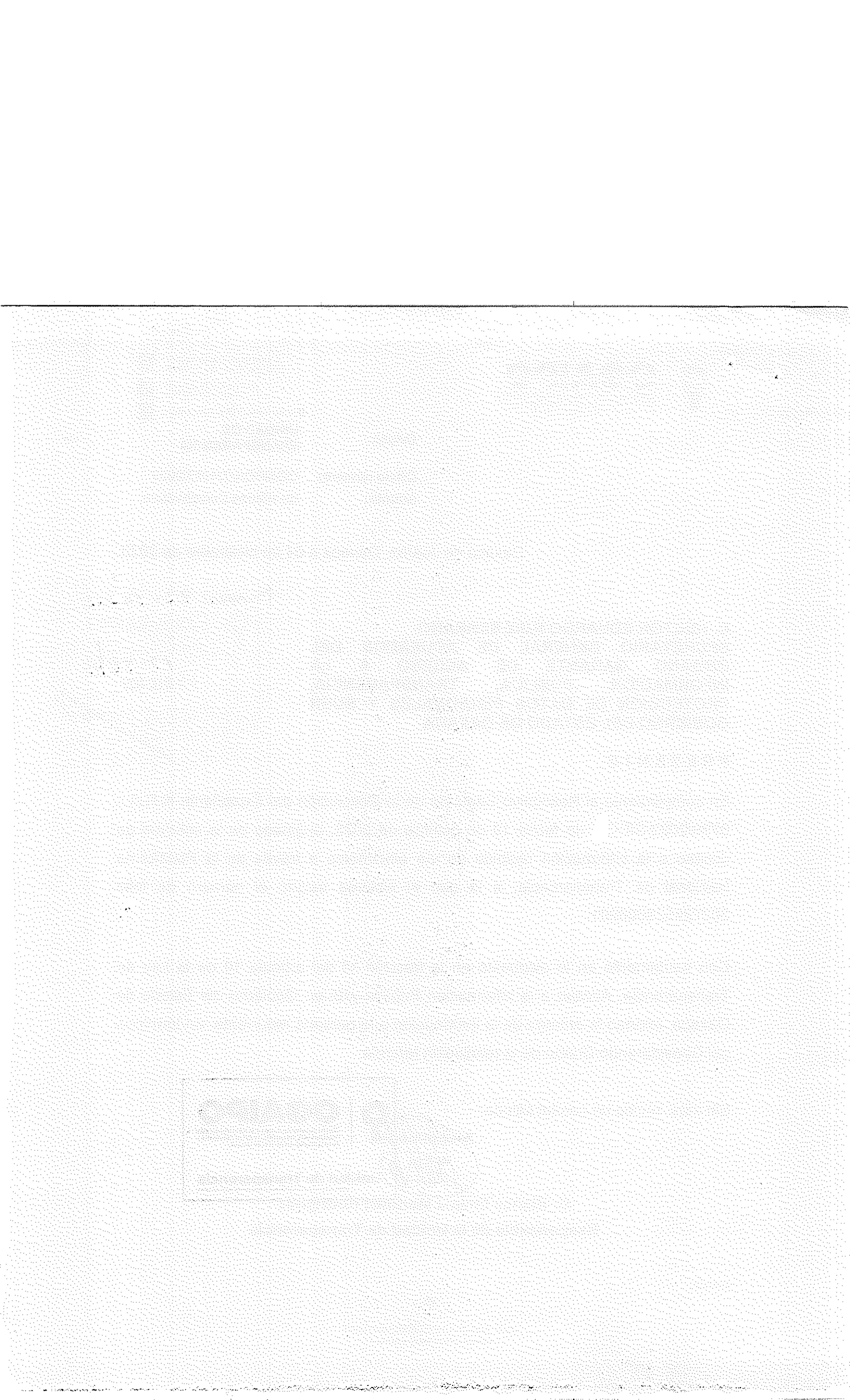
Responsable de la Unidad de Transparencia

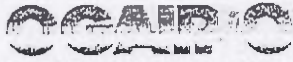
BIMR/ MS.



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"







Órgano General de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almoharques 102, Colonia Reforma,
Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, México, 68000

Teléfono: 01 951 366 3247
INFORMACIÓN: 01 951 366 3247

@OGAIP_Oaxaca | OGAIP_Oaxaca

Origen: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
Oficio número: OGAIPO/UT/1366/2023
Asunto: Se entrega información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de diciembre de 2023.

**PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE
R.R.A.I 0728/2023/SICOM.**

Órgano General de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

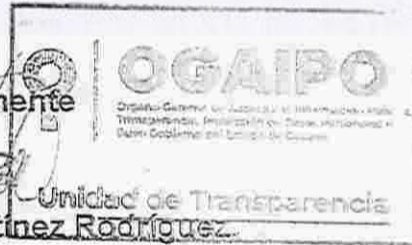
PRESENTE

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0728/2022/SICOM de fecha 19 de octubre de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728523000201.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente



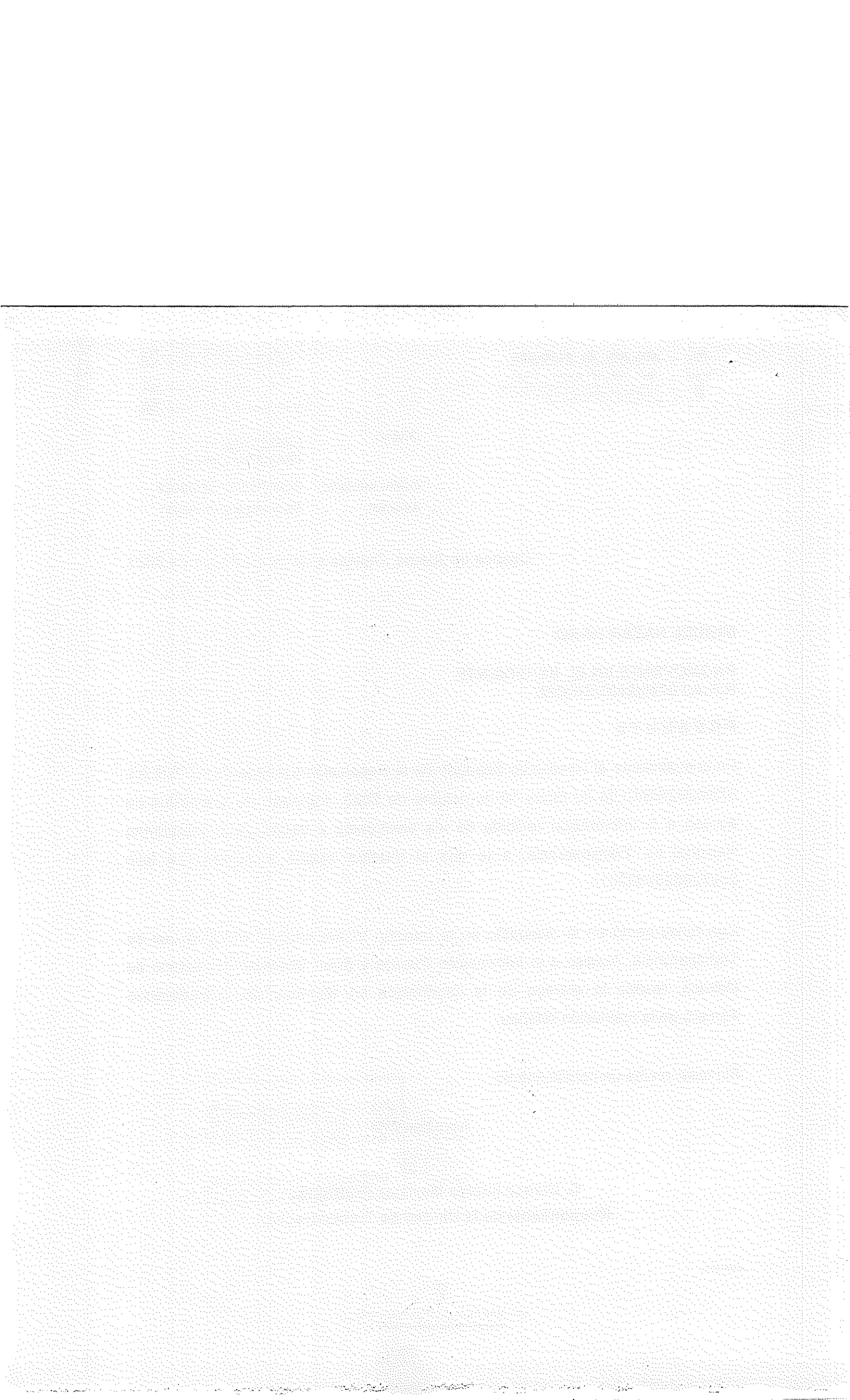
C. Blanca Imelda Martínez Rodríguez

Responsable de la Unidad de Transparencia

BIMR/ MSS.



2023. "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
del Poder Judicial de la Federación y
del Poder Judicial de Oaxaca

ALBERCA DE CALLES, CARRILLO DE ALBA
CARRILLO DE ALBA, CARRILLO DE ALBA
CARRILLO DE ALBA, CARRILLO DE ALBA
CARRILLO DE ALBA, CARRILLO DE ALBA

2



*Con copia
Dofa Carrete*

OFICIO: OGAIPO/CPDP/JLEW/181/2023

**Asunto: Se remite cumplimiento a Resolución de
Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de diciembre de 2023.

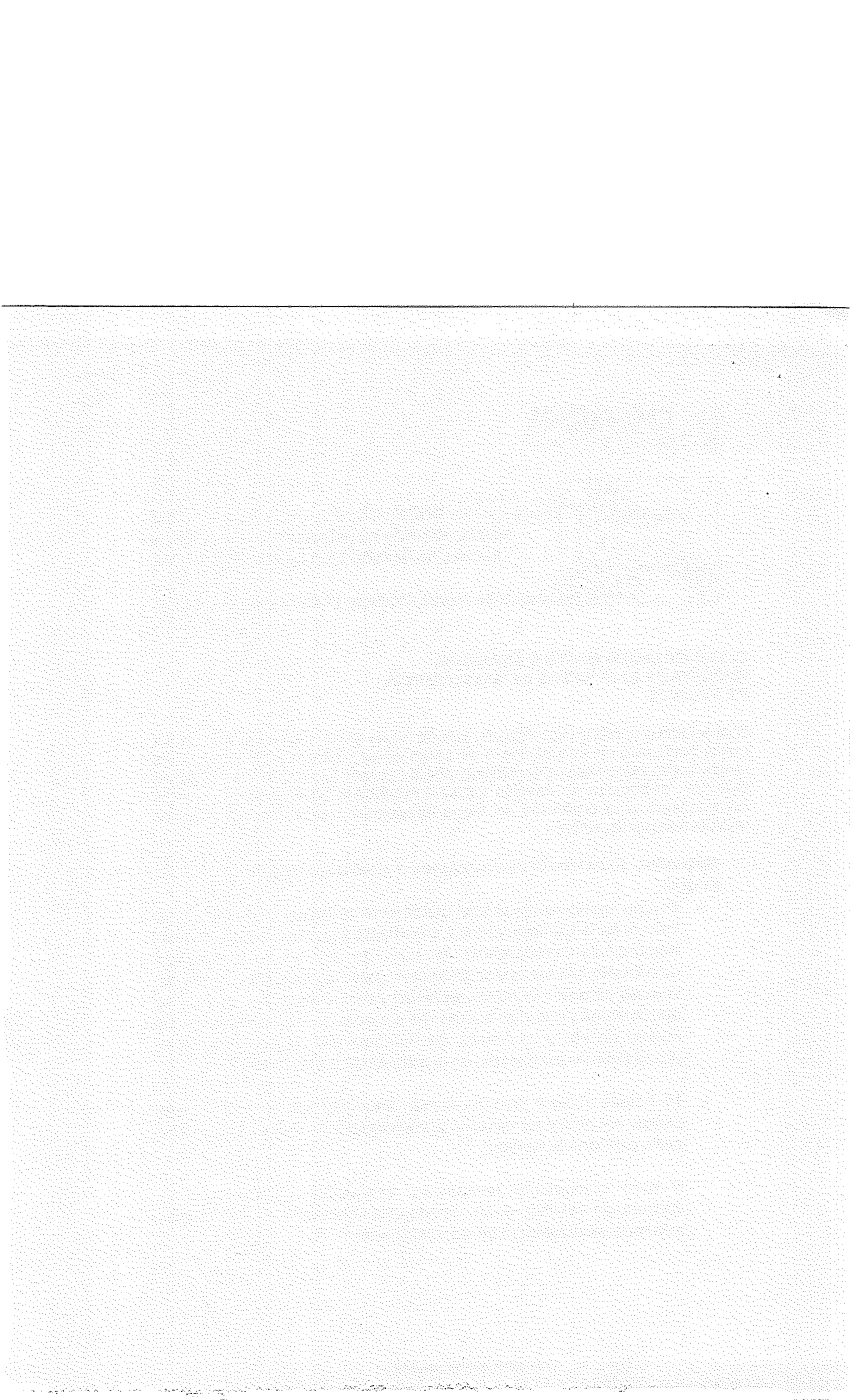
**C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

En atención a su oficio OGAIPO/UT/1313, de fecha 27 de noviembre del año en curso, notificado en esta oficina a mi cargo en esa misma fecha, por el cual remite copia de la Resolución emitida por el Consejo General de este Órgano Garante al Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha Resolución, mismo que en el punto resolutivo Segundo refiere:

"Segundo... Se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efecto de que:

- El área competente señale claramente si realizó actividades y/o labores en la Comisión jurídica, de criterios y resoluciones del sistema Nacional de Transparencia. en caso de que no haya realizado actividades informe que se realizaron "cero" actividades y/o labores. En caso de que si se hayan realizado, pero no exista en sus archivos documentales que den cuenta del ejercicio de sus atribuciones, dé cuenta de ello a su Comité de Transparencia para que agite el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG.
- Se indique el lugar preciso del Plan Anual de Trabajo 2023, donde puede encontrar los estudios e investigaciones prioritarios, como parte del consejo General.
- El área competente realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a las actividades realizadas en el periodo solicitado en el ejercicio de sus atribuciones."





Con fundamento en lo previsto por los artículos 126 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por este medio doy cumplimiento en los siguientes términos:

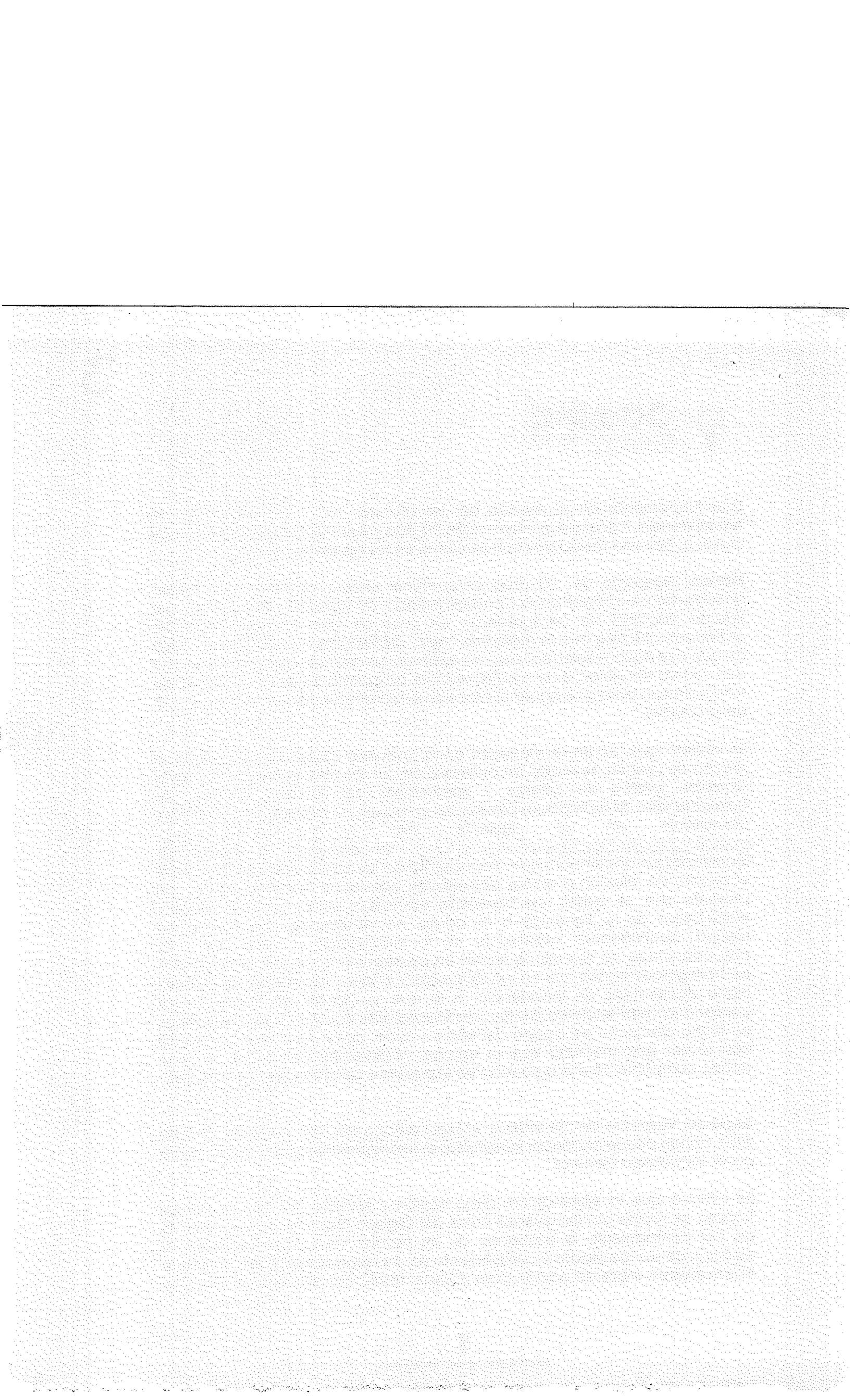
Primero. Respecto de: *"El área competente señale claramente si realizó actividades y/o labores en la Comisión jurídica, de criterios y resoluciones del sistema Nacional de Transparencia, en caso de que no haya realizado actividades informe que se realizaron "cero" actividades y/o labores. En caso de que si se hayan realizado, pero no exista en sus archivos documentales que den cuenta del ejercicio de sus atribuciones, dé cuenta de ello a su Comité de Transparencia para que agote el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG."*

Se informa que, como se manifestó en la respuesta inicial que dio origen al recurso de revisión, se realizó en contribución con los demás integrantes de la Comisión jurídica de criterios y resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, las actividades plasmadas en el plan de trabajo de la comisión, consultable en el siguiente link: https://portal.informacionpublica.com.mx/contenit/uploads/Plan-de-Trabajo_CJCR.pdf, sin embargo, a efecto de localizar algún documento que diera cuenta de las actividades realizadas por el suscrito en relación a dichas actividades, con fecha once de agosto del presente año, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la ponencia a mi cargo, no localizando documentación alguna, declarándose inexistencia de la información a través de acta circunstanciada de esa misma fecha; en consecuencia, se solicitó al Comité de Transparencia para que en uso de sus atribuciones y facultades, confirmara dicha declaratoria de inexistencia, a lo que el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de la información mediante acuerdo y acta realizadas en fecha dieciocho de agosto del año en curso, como se podrá corroborar con dichas documentales que se agregar al presente, por lo que se tiene dando cumplimiento a lo ordenado en el presente apartado de la Resolución.

Segundo. Respecto de *"Se indique el lugar preciso del Plan Anual de Trabajo 2023, donde puede encontrar los estudios e investigaciones promovidos, como parte del consejo General."*

Se informa que la elaboración, presentación y revisión del Plan Anual de Trabajo, se realiza por las diversas áreas del Órgano Garante, con el objetivo de dar cumplimiento al despacho de los asuntos de su competencia, el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus responsabilidades, en el que se establecen líneas de acción para obtener resultados eficaces; es decir, se





realiza a través de un estudio de los diversos factores, sistemas y procesos que deben implementarse para permitir que el trabajo se lleve a cabo de la manera más oportuna, tomando en consideración las políticas públicas que coordinan acciones en materia de transparencia, acceso a la información y gestión documental.

En este sentido, como se informó inicialmente, al formar parte del Consejo General, con fecha veintisiete de febrero del año en curso, se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023, el cual tiene como base el análisis del contexto institucional del OGAIPO.

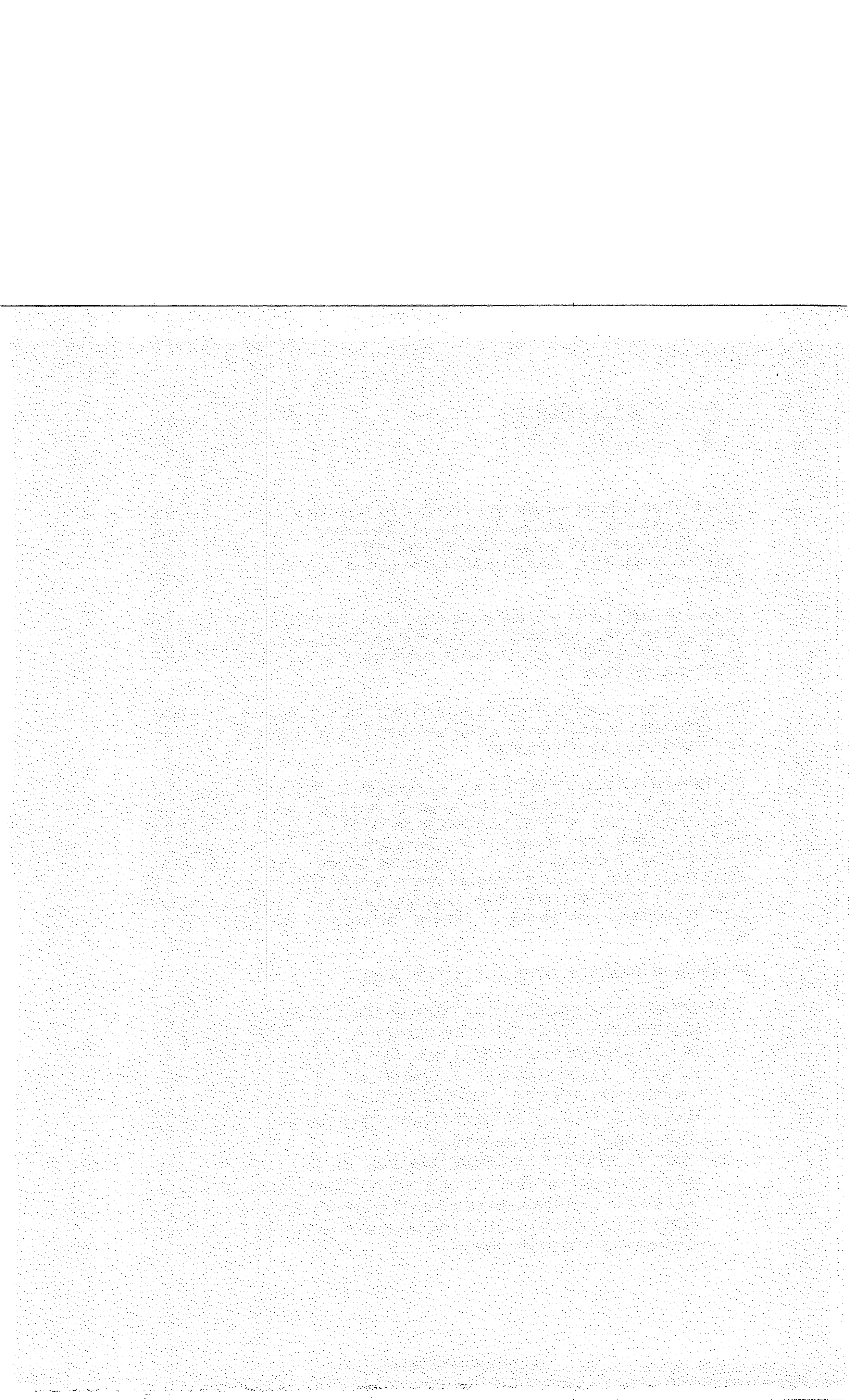
Tercero. Respecto de: "El área competente realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa a las actividades realizadas en el periodo solicitado en el ejercicio de sus atribuciones."

Se informa que de conformidad con lo previsto por los artículos 93 fracción IV, inciso d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y 8 fracción VI, del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el periodo de enero a junio del año en curso, se resolvieron 102 recursos de revisión, interpuestos por particulares, lo cual se traduce en un beneficio tanto para la sociedad que ejerce su derecho, como para el propio Órgano Garante.

Así mismo, se adjuntan los siguientes documentales:

- a) Copia de "ACTA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728523000201, EN LOS ARCHIVOS DE LA PONENCIA DEL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA", de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.
- b) Copia de ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, mediante el cual el Comité de Transparencia del OGAIPO, confirma la inexistencia de la información respecto de lo solicitado en los numerales II, III y IV, de la solicitud de información con número de folio 202728523000201.





5

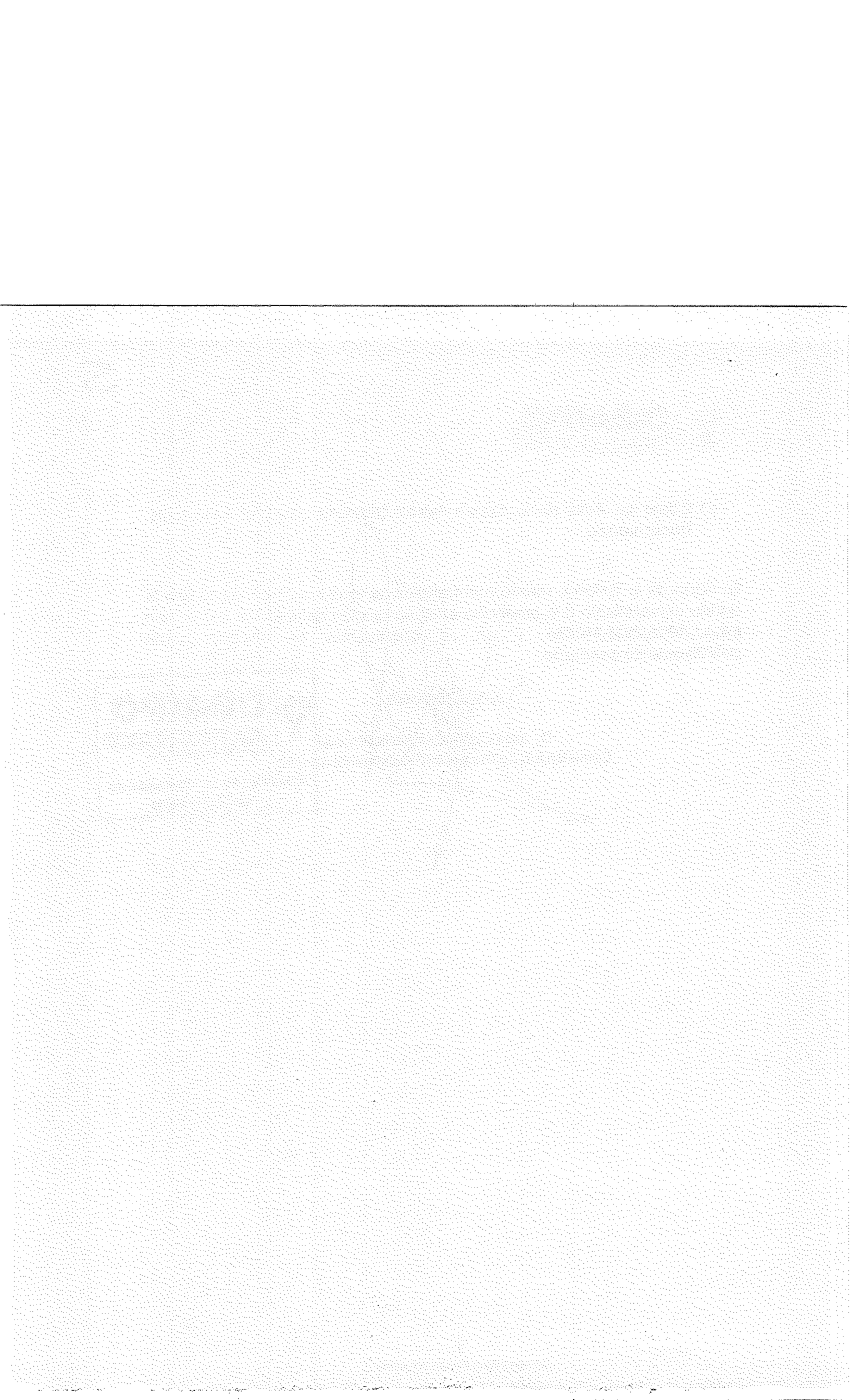
c) Copia de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente se tenga a través del presente dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, y en su oportunidad se declare como definitivamente concluido.

ATENTAMENTE

C. José Luis Geneverría Morales
 Comisionado de Protección de Datos Personales.





6

ACTA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728523000201, EN LOS ARCHIVOS DE LA PONENCIA DEL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA.

--- EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, CONSTITUIDOS EN LA OFICINA DE LA PONENCIA A CARGO DEL COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, PLANTA BAJA, PASILLO SURESTE DENTRO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN ALMENDROS NÚMERO 122, ESQUINA CON AMAPOLAS, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; EL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE, ASISTIDO DE LOS C. LUIS FÉLIX MARTÍNEZ SANTIAGO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y DALILA GUERO MARTÍNEZ, SECRETARIA PARTICULAR, A FIN DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE FOLIO 202728523000201, RELATIVA A: "... II. ¿QUÉ ACTIVIDADES Y/O LABORES A REALIZADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. III. ¿QUÉ ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS HA FOMENTADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. IV. ¿QUÉ ACTIVIDADES HA DESARROLLADO EN BENEFICIO DEL ÓRGANO GARANTE DE ENERO AL PRESENTE DEL AÑO EN CURSO? ...".

2023 AÑO DE LA INTEGRALIDAD
SECRETARÍA DE GOBIERNO

--- PARA EL EFECTO SE PROCEDE A REALIZAR LA BÚSQUEDA DE DICHA DOCUMENTACIÓN, PRIMARIAMENTE EN LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA PONENCIA A CARGO DEL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES; ACCEDIENDO PARA ELLO A LOS DISPOSITIVOS: LAPTOP MARCA HP PAVILION, MODELO 15-eh1021la Y COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, MODELO PDHHH65K, EN LOS CUALES SE REALIZA LA BÚSQUEDA DE ALGÚN ARCHIVO DIGITAL QUE PUDIERA DAR

CUENTA CON LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN PRIVILEGIO, SIN OBTENER RESULTADOS. -----

--- POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A REALIZAR LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA PONENCIA A CARGO DEL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES; LOCALIZANDO EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE ESTA PONENCIA EN LA REPISA DETRÁS DEL ESCRITORIO, EN RECOPIADORES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE REALIZA LA PONENCIA EN MENCIÓN. ESPECIFICAMENTE, DICHA BÚSQUEDA SE REALIZA EN LOS RECOPIADORES QUE CONTIENEN LA CORRESPONDENCIA GENERAL RECIBIDA EN LA PONENCIA Y LA CORRESPONDENCIA GENERAL ENVIADA DE LA PONENCIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.-----

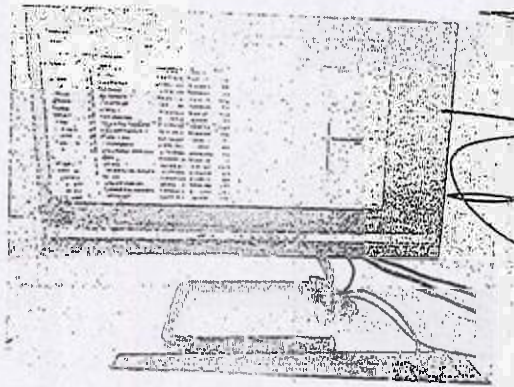
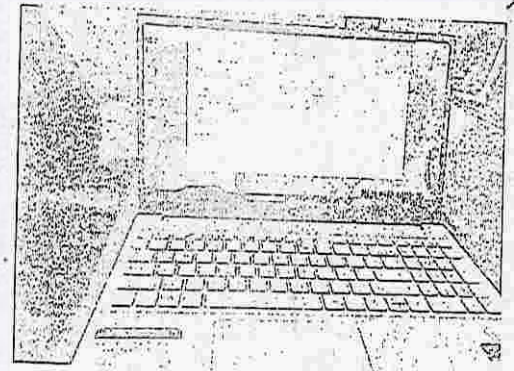
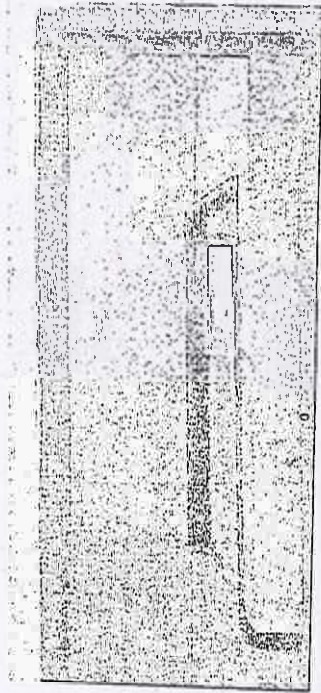
--- SIN EMBARGO, TAMPOCO SE LOCALIZÓ ALGUNA DOCUMENTAL QUE DÉ CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE EN LA INFORMACIÓN EN PRIVILEGIO. -----

--- DE AMBOS, UNA VEZ REALIZADA LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DIGITALES Y FÍSICOS DONDE SE RESGUARDA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE REALIZA EL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES; SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE FOLIO 202728523000201, RELATIVA A: "... II. ¿QUÉ ACTIVIDADES Y LABORES A REALIZADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. III. ¿QUÉ ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS HA FOMENTADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA. IV. ¿QUÉ ACTIVIDADES HA DESARROLLADO EN BENEFICIO DEL ÓRGANO GARANTE DE ENERO A JUNIO DEL AÑO EN CURSO? ...".-----

A EFECTO DE CORROBORAR LO ANTERIOR, SE ANEXA LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728523000201, MISMA QUE DA ORIGEN AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I. 0728/2023/SICOM, INTERPUESTO POR EL RECURRENTE MIGUEL NAZAR

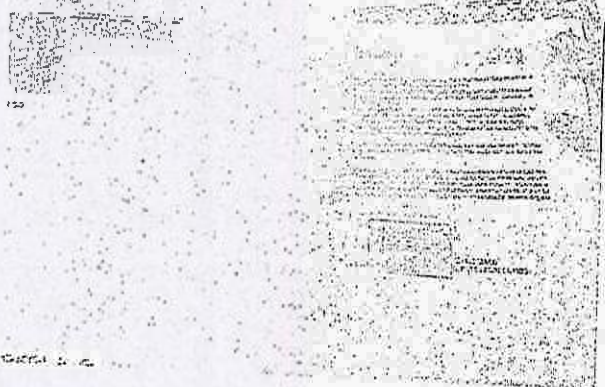
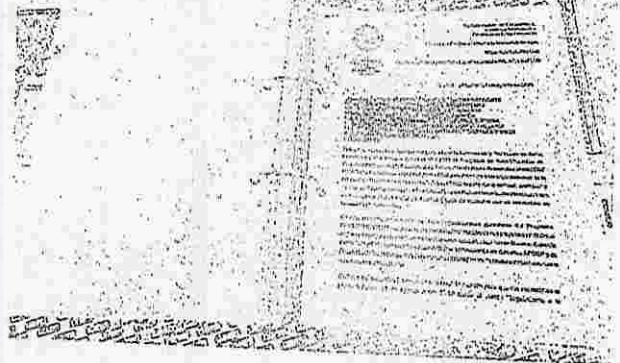
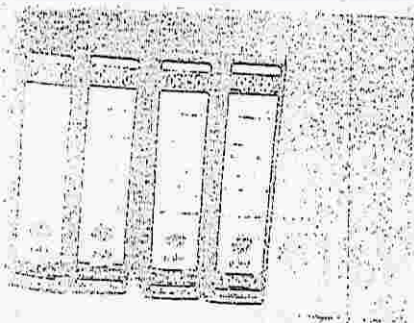
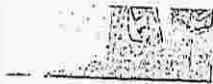
Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

LUGAR DE LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN EN ARCHIVOS DIGITALES



[Handwritten scribbles and signatures]

BÚSQUEDA EN ARCHIVOS FÍSICOS



[Handwritten signatures and scribbles]

10

- - - EN CONSECUENCIA, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA LLEVADO A CABO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA PODERANCIA DEL SUSCRITO COMISIONADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, EN LA CUAL SE REVISARON LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DONDE SE HA TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS; SE GENERA LA CERTEZA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN DICHO PROCEDIMIENTO, RESPECTO A QUE NO SE LOCALIZÓ NINGUNA DOCUMENTAL QUE DIERA CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECORRENTE EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 2027285230002301, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

11

7

--- POR LO QUE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FIRMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE CONSISTE EN CINCO FOLIOS EN TAMAÑO LEGAL, ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR EL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, COMISIONADO DEL ÓRGANO GARANTE, ASISTIDA DE LOS TESTIGOS CC. LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y DALILA QUERO MARTÍNEZ, SECRETARIA PARTICULAR. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS COMINCENTES A QUE HAYA LUGAR.

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

9

C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES.
COMISIONADO

TESTIGOS

C. LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO
SECRETARIO DE ACUERDOS

C. DALILA QUERO MARTÍNEZ,
SECRETARIA PARTICULAR



ACUERDO/OGAIPO/CT/0619/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DETERMINACIÓN QUE EN MATERIA DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, QUE EMITE LA PONENCIA DEL COMISIONADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia.
- 2.- En atención al oficio OGAIPO/0778/2023, recibido el nueve de agosto del dos mil veintitrés, derivado de la solicitud de información con número de folio 202728520000001 recibido mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente.

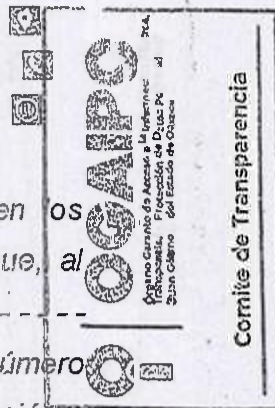
CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés fue recibida por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/CPDP/ILEM/106/2023, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, signado por C. José Luis Echeverría Morales, Comisionado de Protección de Datos Personales del OGAIPO mediante el cual se manifiesta que:

"En atención a su oficio número OGAIPO/CT/061/2023, de fecha quince de agosto del año en curso, mediante el cual me solicita fundar y motivar la solicitud de

2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



declaratoria de inexistencia de información y que la solicitud se plantee en los términos de que el Comité de Transparencia Confirme, Modifique o Revoque, al respecto me permito realizar las siguientes precisiones: -----

Primero. La solicitud realizada por el suscrito mediante oficio número OGAIPO/ACT-IP/ULEM/103/2023, cumplió con los elementos de fundamentación y motivación, pues se plasmaron los artículos 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismos que refieren las facultades del Comité de Transparencia para Confirmar, Modificar o Revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados. ---

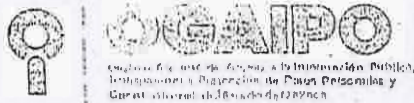
Segundo. En cuanto a la motivación, esta se encuentra plasmada en el Acta de búsqueda de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201, misma que fue anexada al oficio anteriormente citado y sobre la cual se solicitó su confirmación, pues si bien el artículo 23 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que cuando las unidades administrativas del Órgano consideren que determinada información, documentos, expedientes o archivos son inexistentes, deberá remitir de inmediato al Comité, la solicitud respectiva, fundando y motivando las circunstancias por las cuales consideren que lo solicitado encuadra dentro de los supuestos antes mencionados, también lo es que lo anterior se realizó con el acta correspondiente. -----

Tercero. De la misma manera, en lo que respecta a que la solicitud planteada en los términos de que el Comité de Transparencia Confirme, Modifique o Revoque, no se observa fundamento alguno en el que refiera que las solicitudes realizadas por las unidades administrativas deban así referirlo, es decir, que la unidad administrativa solicite además que el Comité de Transparencia Revoque o Modifique la declaratoria de inexistencia realizada, pues lo que se pide es que el Comité confirme tal inexistencia, siendo una atribución de dicho Comité derivado del análisis realizado, tal como lo refiere la legislación de la materia y que a partir de ello de manera fundada y motivada, considere revocar o modificar la declaratoria de inexistencia puesta a consideración por las unidades administrativas. -----

Sin embargo, a efecto de no generar mas dilación en la solicitud realizada, se plasma la motivación elaborada mediante el acta de búsqueda de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201. --

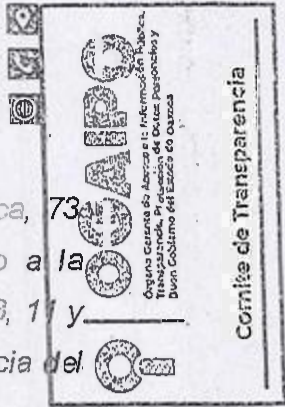
2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Almendros 21, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (52) 95 11 99 1915 33 2
INFOTEL 800 404 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca



y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73a fracción II, 138 primer párrafo y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como 3, 4, 8, 11 y 14 fracciones V y XIV y 23 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO. (Se)

TERCERO - El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia de información realizada por la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 127 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, realizó las acciones conducentes:

CUARTO - Que con fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés siendo las diez horas con treinta minutos, hicieron acto de presencia en el espacio que ocupa la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los C.C. Carlos Bautista Rojas y Rey Luis Toledo Guzmán, Secretario Ejecutivo y Vocal Segundo del Comité de Transparencia, respectivamente, para realizar la búsqueda exhaustiva de la información requerida mencionada en el considerando SEGUINDO referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0723/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000201, recibida vía electrónica a través del sistema SIAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La búsqueda exhaustiva consistió en la localización de documentos físicos y electrónicos que se relacionen con la información requerida antes mencionada, en lo que constituye el archivo de trámite de la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales de este Órgano Garante. (Se anexa Fotos)

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia realizada por la Ponencia de Protección de Datos Personales del OGAIPO, y una vez agotados los procedimientos correspondientes sin resultados en la localización de la información solicitada referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0723/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información

2023: AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD



OGAIP

Comité de Transparencia del Poder Judicial
Tribunales y Juzgados de Oaxaca, Personal y
Administración de Justicia de Oaxaca

Almendras 123, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

☎ (52) 515 11 84 1 51 23 21
@OGAIP_Oaxaca

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



1 4

OGAIP

Comité de Transparencia del Poder Judicial
Tribunales y Juzgados de Oaxaca, Personal y
Administración de Justicia de Oaxaca

Comite de Transparencia

De esta manera, hago mención que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201, relativa a los numerales II, III y IV, consistentes en:-----

II. ¿QUÉ ACTIVIDADES Y/O LABORES A REALIZADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS COMISIONES QUE INTEGRA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA.-----

III. ¿QUÉ ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS HA FOMENTADO DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO? REQUIERO ME ANEXE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORROBORE SU RESPUESTA.-----

IV. ¿QUÉ ACTIVIDADES HA DESARROLLADO EN BENEFICIO DEL ÓRGANO GARANTE DE ENERO A JUNIO DEL AÑO EN CURSO? ...".-----

Para ello se realizó la búsqueda de dicha documental, primeramente en los archivos digitales de la ponencia a cargo del suscrito, accediendo para ello a los dispositivos: laptop marca hp Pavilion, modelo 15-eh1021/a y computadora de escritorio marca Lenovo, modelo pdhhh65k, en los cuales se realizó la búsqueda de algún archivo digital que pudiera dar cuenta con la documental requerida en la solicitud de información primigenia, sin obtener resultados.-----

Posteriormente, se procedió a realizar la búsqueda de lo solicitado en los archivos físicos de la ponencia a cargo del suscrito, localizados en la oficina de la secretaría particular de esta ponencia en la rapisa detrás del escritorio, en recopiladores que contienen la documentación relacionada con las actividades sustantivas que realiza la ponencia en mención. específicamente, dicha búsqueda se realizó en los recopiladores que contienen la correspondencia general recibida en la ponencia y la correspondencia general enviada de la ponencia durante el presente ejercicio fiscal, sin embargo, tampoco se localizó alguna documental que dé cuenta con la información solicitada por el recurrente en la información primigenia.-----

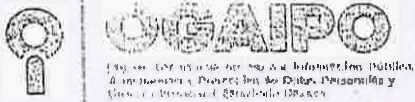
De ahí que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos digitales y físicos donde se resguarda la documentación relativa a las actividades sustantivas que realiza el suscrito, en cumplimiento de sus facultades y atribuciones, se obtuvo como resultado que no se localizó la información requerida en la solicitud de folio 202728523000201.-----

Por lo anterior, tengo a bien solicitar su intervención con la finalidad de poner a consideración el Acta de inexistencia generada, con la finalidad de que se confirme, modifique o revoque la inexistencia de la información solicitada y emitir el acuerdo y acta correspondiente; Lo anterior, en términos de los artículos 44 fracción II, 138

2023: AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

[Handwritten signatures and initials]

15



Almendrales 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

O1 (521) 515 11 90 | 515 23 21
IH-POTEL 900 004 3347

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



pública con número de folio 202728523000201, recibida vía electrónica a través del sistema SIGAT 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, se determina lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información que emite la Ponencia de Protección de Datos Personales del Comisionado C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, respecto a la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201.

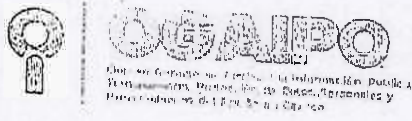
SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia.

TERCERA: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.

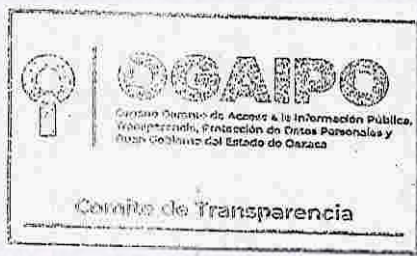
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

2023: AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Almendros 122, Colonia Reforma,
Ciudad de Juárez, Coahuila de Zaragoza, C.P. 66050
Tel: (52) 56 11 90 | 96 23 21
INFOTEL 000 004 3247
OGAIP Coahuila | OGAIP Oaxaca



[Signature]
C. Luis Alberto Pavón Mercado.
Presidente.

[Signature]
C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.

[Signature]
C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

[Signature]
C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.

[Signature]
C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIP/CT/069/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- - - - -
CBR*jmw



OGAIP

Organismo de Acceso a la Información Pública,
Comisión de Protección de Datos Personales
Dirección: comisi@ogaip.gob.mx

Almendra 22, Colonia Reforma,
Caxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 30 | 515 23 13
INFOTEL 000 004 3247

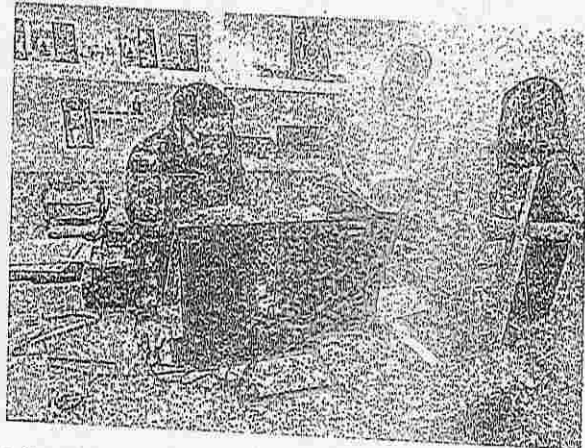
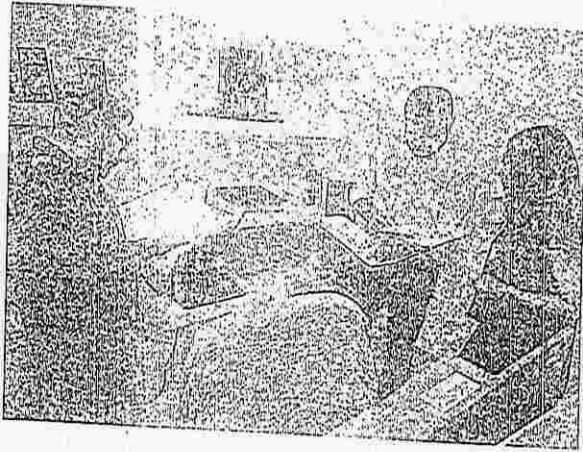
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



17

MATERIAL FOTOGRAFICO ANEXADO

Potencia del Comisionado de Protección de Datos Personales
C. José Luis Echeverría Morales



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

13

18

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Siendo las catorce horas con dos minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron vía remota, la ciudadana y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente; C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; C. Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Primera; C. Rey Luis Toledo Guzmán, Vocal Segundo y el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario. Con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número OGAIPO/CT/S.O/04/2023 de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, suscrita por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar. ---

El C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IV del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión. -----

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. -----
2. Aprobación del Orden del día. -----
3. Presentación y en su caso aprobación del 2º informe trimestral del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----
4. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca las determinaciones que en materia de clasificación de información confidencial y declaratoria de inexistencia de información, que emite la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,



[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19



OGAIPO

Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 125, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01(951)2151904 (01) 2151921
INFOTEL 000 004 2247

OGAIPO Oaxaca | OGAIB Oaxaca

Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000201. -----

- 5. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----
- 6. Clausura de la Sesión. -----



A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día relativo a la presentación y en su caso aprobación del segundo informe trimestral dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del OGAIPO. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el segundo informe trimestral dos mil veintitrés del Comité de Transparencia, el cual se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Garante para su aprobación. -----
Escuchada y escuchados que fueron los integrantes del Comité de Transparencia, el segundo informe trimestral del dos mil veintitrés fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/069/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la determinación que en materia de declaratoria de inexistencia de información, que emite la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000201. -----

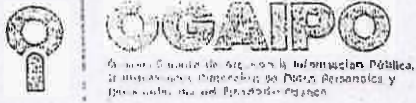
Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: Se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información que emite la Ponencia de Protección de Datos Personales del Comisionado C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, respecto a la información requerida en la solicitud de información con número de folio 202728523000201. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos

[Handwritten signatures and initials]

20



Almendros 122, Colonia Colón,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 60050
01 (951) 515 1110 (R) 515 2321
INFOTEL 000 006 3247
OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca

Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegislado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----

TERCERA: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en sus sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

El Presidente del Comité de Transparencia continuó con el desahogo del punto número 5 (quinto) del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés del Comité de Transparencia. -----

En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

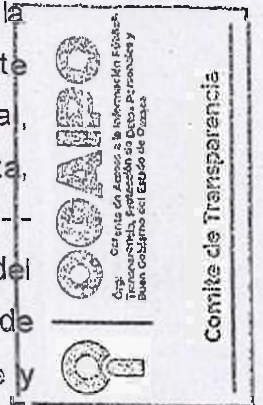
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés del Comité de Transparencia. -----

Escuchada y escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés fue aprobada por unanimidad de votos. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad el segundo informe trimestral dos mil veintitrés del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información que emite la Ponencia del Comisionado de Protección de Datos Personales el C. José Luis Echeverría Morales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0728/2023/SICOM, derivado de



[Handwritten signatures and initials]

12

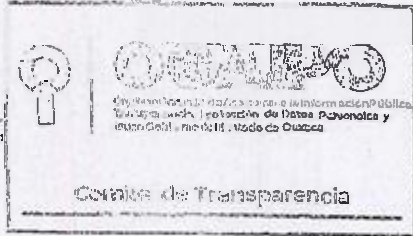


OGAIP Oaxaca
Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Avenida 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
☎ (951) 515 11 00 | 515 13 21
INFOTEL 800 004 2247
@OGAIP_Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 20272852/0001201: -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veintitres para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



[Signature]
C. Luis Alberto Pavón Mercado
Presidente

[Signature]
C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo

[Signature]
C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

[Signature]
C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.

[Signature]
C. Jorge Fausto Bustamante García
Comisario

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envio de informacion al organo garante.

Número de transacción electrónica: 8

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0728/2023/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 05 de Diciembre de 2023 a las 09:00 hrs.

31fb784c562357c487d384a610ab1db4